Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 809/2019

"POR CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA JARDÍN Y FORESTALES, MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES", ID Nº 370069, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

San Lorenzo, 20 de septiembre de 2019

VISTO: El Memorando UOC N° 199/2019, de fecha 19 de setiembre de 2019, mediante el cual el Departamento de Unidad de Contrataciones eleva a consideración y aprobación de la Máxima Autoridad Institucional el proceso de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "*ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA JARDÍN Y FORESATLES, MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES*", ID Nº 370069, y el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

CONSIDERANDO: El MEMORANDUM OUC Nº 199/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su parte pertinente expresa: "*El pliego de Bases y Condiciones de referencia para el llamado, fue elaborado por esta Unidad Operativa de Contrataciones en base al pliego estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, para la adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios (10ma versión) y las especificaciones técnicas y demás condicionantes fueron fijados de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Administración, mediante su memorando D.A Nº 157/19. Que se verifica que el llamado se encuentra en el* ***PAC con ID Nº 370069 por un monto total de Gs. 213.477.676 Y LOS RUBROS SE HALLAN PREVISTOS EN EL Objeto del Gasto Nº 530 del Presupuesto General de Gastos de la Nación****, del Instituto Forestal Nacional prevista* ***para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 124/2019****...*". Asimismo, reza cuanto sigue: "*...Se constata la utilización del sistema de adjudicación por el TOTAL. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme al Memorando D.A Nº 152/2019, que forma parte de los antecedentes del llamado. Se cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 124/2019, de fecha 16/09/2019...*".-

QUE, el Pliego de Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios 10ma Versión, se encuentra rubricado por la Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorándum UOC Nº 199/2019, expresa: "*...Que, se encuentran dadas las condiciones para la realización del Llamado...*".----------

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas toma intervención en el proceso de llamado y a través de providencia de fecha 19 de setiembre de 2019, solicitando la emisión de Resolución Institucional de aprobación del Llamado.----------

QUE, la Ley Nº 3464/08 "*QUE CREA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA*", establece en su artículo 1º: "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del Estado dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas,...///...*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin N. Vera de la Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 809/2019

"POR CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA JARDÍN Y FORESTALES, MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES", ID Nº 370069, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

...///...lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones, y u) Realizar los demás actos que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia".----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **AUTORIZAR,** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA JARDÍN Y FORESATLES, MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"*, ID Nº 370069,** para el Instituto Forestal Nacional.-------

Artículo 2º: **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de éste Instituto, correspondiente al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA JARDÍN Y FORESATLES, MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"*, ID Nº 370069,** con **veinticinco (25)** fojas, que forma parte integrante de la presente Resolución y que se encuentra suscrito por el Jefe del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 3º: **DESIGNAR,** como miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de contrataciones públicas para el llamado identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID Nº 368815,** del Instituto Forestal Nacional, a los siguientes funcionarios:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. [illegible]
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Nº	FUNCIONARIO	C.I. Nº
1	NESTOR ZARACHO SEGOVIA	1.141.653
2	CARLOS RODRÍGUEZ GIMENEZ	1.220.604
3	SILVANA SOSA SOSA	2.993.438

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL ·

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA ·
Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 809/2019

"POR CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA JARDÍN Y FORESTALES, MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES", ID Nº 370069, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional